

OFICIO N° SENARA-DIGH-UI-0405-2017  
19 de diciembre de 2017

Lic. Alvaro Sagot Rodríguez  
Presente

Asunto: *Denuncia Crisis Hídrica en Región Guanacasteca, petición de recomendaciones*

Estimado señor:

En atención y seguimiento al oficio SENARA-DIGH-UI-0380-2017, procedemos a rendir el informe correspondiente a la gira realizada.

#### **Ubicación**

Provincia de Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Cuajiniquil, poblado de Marbella.

#### **Motivo de la inspección**

Mediante nota recibida en SENARA el 09 de octubre de los corrientes, el Sr. Alvaro Sagot en calidad de representante de las señoras María Teresa Aronne Benach y Yolanda Méndez Arrieta, realiza denuncia en relación al recurso hídrico en la zona de Marbella. Por tanto, se programó visita al lugar para el día 06 de diciembre con el objetivo de corroborar lo relacionado con la existencia de dos pozos.

La inspección se realiza el día 06 de diciembre de los corrientes, se realiza inspección a los proyectos denominados condominio Lomas del Sol y condominio Jardines del Sol en compañía de: Ing. Agr. Carlos Ramírez Martínez de la Unidad Hidrológica Tempisque-Dirección de Aguas, el Sr. Marlon Ortíz, Administrador del proyecto Lomas del Sol y las Geól. Magdalena Monge y Michelle Arias F por parte de SENARA.

#### **Descripción de lo identificado:**

##### ***Proyecto Lomas del Sol***

Se trata de un proyecto residencial para 167 viviendas, actualmente presenta la infraestructura correspondiente a los accesos, cordón de caño, áreas comunes, oficina-recepción principalmente. Solo se logró observar la presencia de 2-3 viviendas. Dentro de este proyecto se localiza un pozo bajo las coordenadas CRTM05 1117223.75N/305257.49E (Foto 1, Figura 1). Este presenta un sello sanitario de 0.45 m, tubería de 3 pul y una profundidad de 78 m según

indicó el Sr. Ortíz. De acuerdo con revisión realizada en la Base de Datos de SENARA, este pozo no se encuentra registrado.

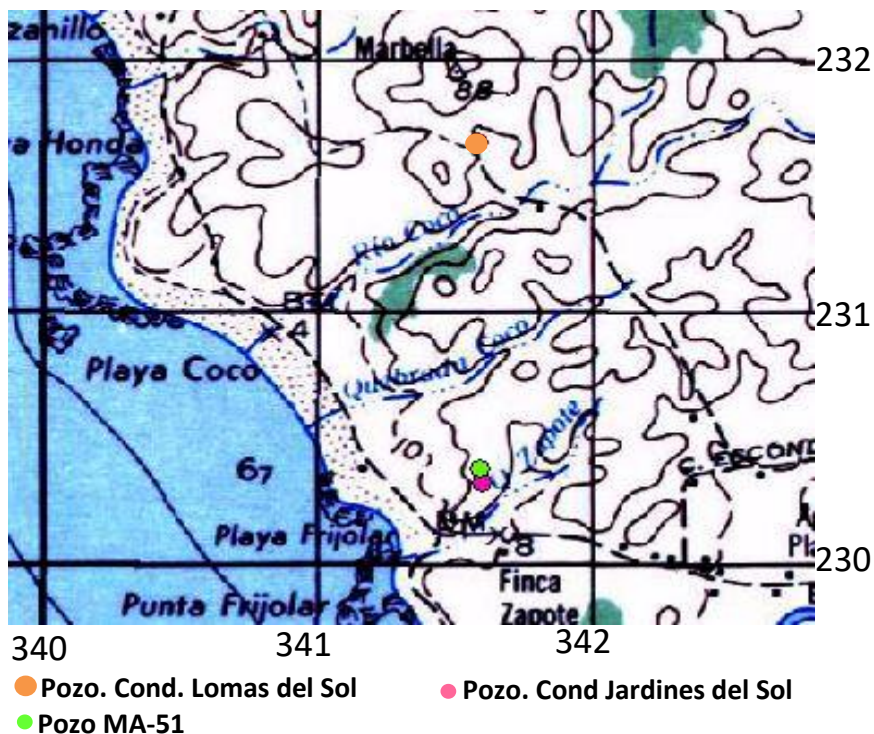


Figura 1. Ubicación de los pozos georeferenciados (Parte de la hoja cartográfica Marbella).

### ***Proyecto Jardines del Sol***

Se trata de un proyecto residencial también, presenta la infraestructura correspondiente a los accesos, cordón de caño, áreas comunes, oficina-recepción principalmente, presenta algunas viviendas. De acuerdo con lo indicado por el Sr. Ortíz, este proyecto cuenta con un pozo bajo las coordenadas CRTM05 1115869.22N/305265.79E (Foto 2). Este actualmente se localiza dentro de una estructura cerrada, sin tuberías ni sello sanitario, solo se observa a nivel de suelo que se colocó concreto (Foto 2). Al respecto, el Sr. Ortíz aclaró que ahí se ubica un pozo que fue cerrado debido a que presentó problemas por sedimentos después del terremoto de Nicoya ocurrido el 05 de setiembre de 2012 (solo colocaron concreto en parte superior, no se selló el pozo, no obstante esto no se pudo corroborar).

De acuerdo con la base de datos de SENARA, el pozo localizado en el proyecto Jardines del Sol corresponde con el pozo DM-51.



Foto 1. Pozo proyecto Lomas del Sol.

Foto 2. Proyecto Jardines del Sol.

### Pretensiones señaladas

En relación a las pretensiones señaladas, se le informa de las acciones que tomará esta Dirección al respecto:

- *“De haberse producido contaminación del pozo sellado de Lomas del Sol, pido que se nos expongan qué acciones se tomarán de parte del SENARA”*,: en virtud que este pozo corresponde con el MA-51 y cuenta con concesión, se remitirá a la Dirección de Aguas del MINAE solicitud para que: - se realicen análisis de calidad del agua con el objetivo de verificar o descartar contaminación por intrusión salina y de acuerdo con los resultados se tomen las acciones respectivas e, - informen si ante dicha Dirección el propietario del proyecto Lomas del Sol gestionó autorización de sellado conforme lo establece el Reglamento de Perforación del Subsuelo para la exploración y aprovechamiento de aguas subterráneas.

- *“Pido se emitan recomendaciones URGENTES ante la extracción ilegal y sin concesión que ocurre en el CONDOMINIO LOMAS DEL SOL, a efecto de evitar la contaminación del acuífero respectivo.”*: - Se le solicitará a la Dirección de Aguas del MINAE, proceda conforme lo establece el artículo 28 del Decreto No.35884, por cuanto el pozo localizado en el condominio Lomas del Sol, bajo las coordenadas Lambert 231678 N/341591 E (coordenadas CRTM05 1117223.75N/305257.49E), no se encuentra registrado en la Base de Datos de SENARA.

- *“Pido se me exponga cuál es el balance hídrico del acuífero del que toma agua El DESARROLLO LOMAS DEL SOL y cuál es el riesgo de contaminación por intrusión salina o por otros motivos del mismo.”*: debido que en esa zona no se cuenta con estudios, se le solicitará a la Comisión Técnica Institucional, integrada por representantes del AyA, Dirección de Aguas y SENARA, para que proceda a realizar el balance hídrico de la zona y de vulnerabilidad acuífera.

- *¿Consta ante ustedes que los condominios señalados aplicaran la matriz de vulnerabilidad hidrogeológica?*, al respecto, de acuerdo con la base de datos que se lleva para tal fin, no consta, bajo los nombres de Lomas del Sol y Jardines del Sol, que a esos proyectos se les haya aplicado la Matriz.

Se debe comunicar este oficio al Sr. Alvaro Sagot, al correo electrónico [alvarosagot@gmail.com](mailto:alvarosagot@gmail.com)

Cordialmente,

Geól. Michelle Arias Fernández  
Unidad de Investigación - DIGH  
SENARA

Geól. Roberto Ramírez Chavarría  
Dirección de Investigación y Gestión  
Hídrica  
SENARA

Ci: Archivo / Consecutivo

